

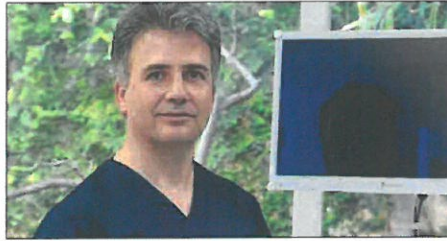
## Juaneda Hospitales realiza la primera reconstrucción de nariz con tejido vivo revascularizado

R. L. | PALMA

El doctor Eduardo Morera, del Centro Integral de Otorrinolaringología (CIO) de Juaneda Hospitales, ha realizado en la clínica Juaneda y por primera vez en España, tanto en el ámbito de la

medicina privada como de la pública, una intervención de reconstrucción prácticamente total de nariz con un colgajo libre microvascularizado.

El paciente había perdido más de la mitad de la nariz por una serie de enfermedades, se le ha



El doctor Eduardo Morera.

reconstruido con tejido de su cuerpo (concretamente piel procedente de la zona anterior del antebrazo y cartilago de su parrilla costal). Este primer injerto, que se le realizó en una operación que duró 10 horas, es la primera fase de un proceso de unos seis meses de duración con varias intervenciones. Dada la complejidad de esta primera intervención se formó, para llevarla a cabo, un equipo altamente especializado, dirigido por el doctor Eduardo Morera.



Nuevas protestas se suman a la huelga de letrados.

## Jueces y fiscales también convocan huelga indefinida a partir de mayo

► Los paros siguen a los que aún mantienen los **funcionarios** y al de los letrados

V. Malagón | PALMA

Con los funcionarios aún en huelga indefinida pendientes de la negociación con el Ministerio de Justicia, jueces y fiscales se unen a las protestas y también convocan un paro indefinido a partir del 16 de mayo. La mecha prendida por la convocatoria que protagonizaron los letrados de la Administración de Justicia se extiende. Tres asociaciones de jueces y dos de fiscales anunciaron ayer los paros. Son la Asociación Profesional de la Magistratura, la Asociación Francisco de Vitoria, el Foro Judicial Independiente, la Asociación de Fiscales y la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales.

Jueces para la Democracia y la Asociación Progresista de Fiscales anunciaron que comparten los motivos de la protesta pero esperarán a sumarse o no a la convocatoria a lo que ocurra en

### EL APUNTE

#### Protesta de abogados del turno de oficio

► Otro colectivo que también protestará son los abogados del turno de oficio. El próximo jueves han convocado concentraciones a nivel nacional y también en Palma, donde se concentrarán ante los juzgados de Vía Alemana. Reclaman, entre otras cuestiones, un incremento de las retribuciones que reciben por intervenir en casos de justicia gratuita.

#### ► REUNIÓN

La protesta queda a expensas de una reunión con el Ministerio la próxima semana

una reunión convocada en el Ministerio el tres de mayo.

Los convocantes denuncian «un sistemático y persistente abandono de la Administración de Justicia, que degrada la calidad de la respuesta institucional que, desde el sistema judicial, obtienen los ciudadanos que acuden a los Tribunales en busca de la tutela efectiva de sus derechos». Denuncian que no es posible que el sistema judicial funcione de manera eficaz «si la labor de jueces y fiscales no se desarrolla en condiciones adecuadas, también retributivas».

Las asociaciones expresan su firme propósito de trabajar para alcanzar un acuerdo que evite tener que poner en marcha las medidas de presión anunciadas, «desde la misma buena fe que nos ha animado hasta ahora».

Mientras, la protesta de funcionarios volvió a provocar suspensiones de juicios ayer en Palma en una jornada en la que los paros fueron parciales entre diez de la mañana y una del mediodía. En este caso, el paro aún continúa tras finalizar sin acuerdo las últimas reuniones que se han llevado a cabo entre los sindicatos y el Ministerio de Justicia.

La huelga de letrados de la Administración finalizó hace menos de un mes tras prolongarse desde enero hasta marzo y se saldó con un incremento salarial para el colectivo durante varios años. Tras este acuerdo las protestas se han reproducido.

## La Audiencia obliga a una pareja divorciada a compartir plaza de garaje

► Cada uno de ellos disfrutará del **páking** por semanas con la custodia de su hijo

V. Malagón | PALMA

La Audiencia Provincial obliga a una pareja divorciada a compartir por semanas el aparcamiento de la vivienda que tenían en común. La sentencia revoca una resolución anterior de un juzgado de Primera Instancia que le dejaba en exclusiva la plaza de garaje a la mujer.

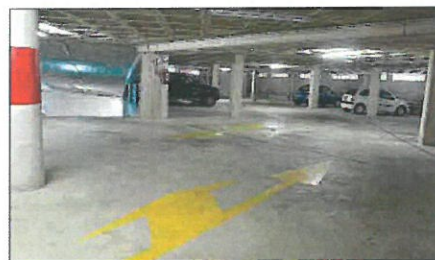
La sentencia inicial otorgaba a ambos padres la custodia compartida del hijo que habían tenido en común por semanas alternas. Sin embargo, durante dos años, hasta la mayoría de edad del adolescente, la vivienda familiar quedaba atribuida a la madre y la sentencia incluía ahí el aparcamiento.

El padre recurrió contra esa decisión. Argumentaba que, en realidad, quien lo utilizaba era el nuevo novio de su exmujer y pedía que le fuera concedido a él en exclusiva. El argumento es que se tuvo que marchar a vivir fuera de la ciudad y que así podía aparcar cuando tuviera que acceder al centro, algo que compensaría la atribución de la vivienda en exclusiva a su expareja. También reclamaba que el uso del inmueble fuera compartido por semanas.

La Audiencia Provincial descarta esa fórmula «dada la mala relación y falta de comunicación entre las partes» y mantiene que la emplee la mujer hasta que su hijo cumpla los 18 años, algo que ocurrirá en 2024.

Sin embargo, la sentencia de la Sección Cuarta sí les obliga a compartir por semanas el aparcamiento. En primer lugar porque ambos habían alcanzado ese acuerdo en las medidas provisionales que pactaron tras su ruptura, aunque luego no se trasladaran a la sentencia definitiva. Así, el aparcamiento quedaría para uso del antiguo conyuge que tuviera la custodia del menor esa semana.

La resolución judicial tiene en cuenta también que la mujer no tiene vehículo propio y que su hermana le deja uno para poder usarlo para llevar a su hijo a las actividades extraescolares. «No observa el tribunal que exista razón alguna para establecer el uso exclusivo a favor del esposo, pero sí considera procedente que se mantenga el uso compartido y alternado por semanas, pues ese uso va dirigido a facilitar el desarrollo de sus actividades». Así, el garaje permanecerá compartido al menos mientras que la vivienda de la que ambos son propietarios siga bajo uso de la madre. A partir de ese momento el uso queda en el aire y pendiente de que ambos se deshagan de los bienes que mantenían en común.



El aparcamiento está situado en una zona céntrica.